

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 150

Dr. Leonardo González
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón LOJA , el 25/Septiembre/2006 .

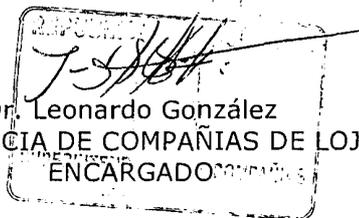
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06313 del 31 de Agosto del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 10 OCT. 2006



Dr. Leonardo González
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
ENCARGADO

Exp. Reserva 7107528
Nro. Trámite 7.2006.73



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Octubre 11 del 2006



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán

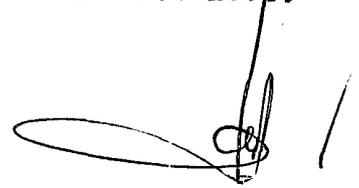
NOTARIO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 622, -
y anotada en el repertorio con el No. 2626, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Transporte
de Carga Liviana RIO ZAMORA CIA.LTDA., celebrada en la Notaría
Séptima del Cantón Loja, de fecha 25 de septiembre del 2006.

Loja, 11 de Octubre del 2006.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA